

ANEXO III

AL SR. PRESIDENTE DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA (CÁDIZ)

SOLICITUD DE ADMISIÓN A PRUEBAS SELECTIVAS ESTABILIZACIÓN O.E.P. EXTRAORDINARIA - BOP nº102, 31.05.2022

I.- CONVOCATORIA – CÓDIGO PLAZA:

1. Plaza a la que aspira:	2. Personal: Funcionario de Carrera.
3. Forma de acceso: Libre X Promoción interna.	4. Fecha anuncio convocatoria B.O.E.:
	5. Código (según Anexo I):

II.- DATOS PERSONALES (consigne los datos en mayúsculas)

5. Primer apellido:	6. Segundo apellido:	7. Nombre:
8. N.I.F.:	9. Fecha de nacimiento:	10. Teléfono Fijo: 10. Móvil:
11. Domicilio	12. Localidad:	13. Provincia:
14. Correo electrónico:		

EXPONGO:

- 1.- Que reúno todas y cada una de las condiciones que se exigen en las **Bases y Anexo I** de la convocatoria para participar en el mismo.
- 2.- Que acompaño a la presente solicitud copia del **documento nacional de identidad o documento identificativo válido** en España, o en su caso permiso de residencia, en los términos del *artículo 57 del EBEP*.
- 3.- Que apporto justificante de abono de las **Tasas y Anexo II** debidamente firmado.
- 4.- Que apporto, el presente **Anexo III** de declaración de méritos para su valoración, de conformidad con lo que indico a continuación:

AUTO-BAREMACIÓN - CONCURSO DE MÉRITOS (Puntuación max. 10 puntos).

El baremo que regirá para la auto - baremación de los aspirantes, se efectúa conforme a las Bases y Anexo I de cada plaza, siendo para la consignada el siguiente:

7.5.1) Experiencia profesional (puntuación máxima 6 puntos):

- Por los servicios prestados como personal laboral temporal y/o funcionario interino en cualquier subapartado siguiente relativo a la plaza convocada, conforme a las Bases:

7.5.1.1 (en la misma plaza GMU): ____ meses x 0'028 puntos (máximo 6 puntos) = ____

7.5.1.2 (en otras plazas GMU): ____ meses x 0'016 puntos (máximo 4 puntos) = ____

7.5.1.3 (en plazas equivalentes otras AAPP): ____ meses x 0'014 puntos (máx. 3 ptos)= ____

Subtotal Auto – Baremación apto 7.5.1.: _____ puntos (máximo 6 puntos).
(7.5.1.1 + 7.5.1.2 + 7.5.1.3)

7.5.2) Méritos académicos (puntuación máxima 4 puntos y para cada plaza según Anexo I):

7.5.2.1 (Cursos de Formación y Perfeccionamiento).

RESUMEN – PUNTUACIÓN (según indicación específica en Anexo I de cada plaza).

	N.º cursos	Total puntos ¹	Reducciones según Anexo I	
			Coef 0,5 ²	Coef 0,75 ³
De 10 a 20 horas: 0'3 puntos				
De 21 a 50 horas: 0'4 puntos				
De 51 a 80 horas: 0'5 puntos				
De 81 a 150 horas: 0'6 puntos				
De 151 a 250 horas: 0'7 puntos				
De más de 250 horas: 0'8 puntos				
Subtotal Sólo cumplimentar la columna que proceda				

1. Resultado de multiplicar el número de cursos de cada categoría, por el número de puntos asignado.

2. Resultado de aplicar el **coeficiente de 0,5** (reducción del 50%) cuando el "Anexo I. Relación de plazas convocadas" establezca para la "Baremación Méritos Académicos. Cursos de formación y perfeccionamiento" un **máximo de 2 puntos** en lugar de 4 puntos; en la plaza a la que se aspira.

3. Resultado de aplicar el **coeficiente de 0,75** (reducción del 75%) cuando el "Anexo I. Relación de plazas convocadas" establezca para la "Baremación Méritos Académicos. Cursos de formación y perfeccionamiento" un **máximo de 3 puntos** en lugar de 4 puntos; en la plaza a la que se aspira.

AUTO-BAREMACIÓN - CONCURSO DE MÉRITOS (Puntuación max. 10 puntos).

RELACIÓN DETALLADA (insertar todos los que sean necesarios).

Id	NOMBRE TÍTULO	ENTIDAD QUE LO IMPARTE	N.º HORAS
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			

En caso de necesitar más espacio, volver a utilizar otra página en blanco.

AUTO-BAREMACIÓN - CONCURSO DE MÉRITOS (Puntuación max. 10 puntos).

7.5.2.2 (Otros méritos específicos de la plaza): A consignar para cada plaza conforme en el Anexo I.

Subtotal Auto – Baremación apto 7.5.2.: _____ puntos (máximo 4 puntos).
(7.5.2.1 + 7.5.2.2)

TOTAL PUNTOS AUTO-BAREMACIÓN DE MÉRITOS: _____ PUNTOS (máximo 10 puntos)
(7.5.1 + 7.5.2)

Únicamente se valorarán los méritos que estén debidamente acreditados.

La puntuación máxima total que podrá obtenerse en la fase de concurso de méritos será de 10 puntos. Los Tribunales calificadores tendrán la facultad de resolver, conforme a las Bases y Anexo I de cada plaza, cualquier duda que pueda surgir acerca de cualquier aspecto del proceso selectivo.

De los méritos alegados solo los aspirantes que sean requeridos por el Tribunal de Selección, conforme a la Bases y Anexo I, deberán aportar los títulos que indican en la presente Solicitud - Auto-baremación.

Por todo lo anteriormente indicado, el abajo firmante **SOLICITA** ser admitido a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella y que cumple las condiciones exigidas para ingreso a la Función Pública y las especialmente señaladas en la convocatoria anteriormente citada para la plaza convocada a la que aspira, tanto en las **Bases** como en el **Anexo I** correspondiente, comprometiéndose a probar documentalmente -en cualquier momento que fuera requerido- todos los datos que figuran en la presente solicitud - auto-baremación.

En Sanlúcar de Barrameda,

Fdo. _____

Fecha: